

Rad.680013110004-2015-00718-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 15 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En consideración a la solicitud elevada por el demandante y teniendo en cuenta que con providencia del 29 de septiembre de 2016 fue decretado el Divorcio entre las partes, se dispone la reproducción de los oficios 2988, 2989 y 2990 del 12 de octubre de 2016.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **091** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **16 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria